



Sres.  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección de Mercados Secundarios  
Paseo de la Castellana nº 15  
Madrid

Madrid, a 19 de Abril de 2004.

Estimados señores,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avánzit, S.A. informa que Telefónica, S.A. y Telefónica de España, S.A.U. han renovado con Avánzit Tecnología, S.L.U. (filial de Avánzit, S.A.) el acuerdo por el que prorrogan a favor de Avánzit Tecnología, S.L.U. la condición de **"proveedor preferente"** del Grupo Telefónica, lo que supone la posibilidad de mantenimiento de las proporciones de cuotas de mercado, respecto de las necesidades de Telefónica de España y de las sociedades del Grupo Telefónica alcanzadas en ejercicios pasados.

Sin otro particular.

Atentamente,

Juan Bautista Perez Aparicio  
Presidente Ejecutivo